

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso de la Seguridad Social de primera instancia **2018-574** promovido por **GABRIEL JAIME CARDONA SERNA** en contra de **MORRIZ ASESORES DE SEGUROS LTDA** informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el art. 77 del CPL y la SS el 22 de septiembre de 2020 a las 8:30 a.m., pero la misma no se pudo llevar a cabo, toda vez que el representante legal de la accionada solicitó el aplazamiento de la diligencia, ante la renuncia presentada por quien venía actuando como apoderada judicial de esa entidad. Sírvasse proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.1440

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** el día **VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 138 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 13 de noviembre de 2020.*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria